

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como continuación al hecho relevante publicado el 30 de junio de 2017 con número de registro 254.115, en el día de hoy se ha producido el desembolso de una emisión de bonos perpetuos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión por importe de 750 millones de euros (la "**Emisión**" y los "**Valores**"). Bankia y sus sociedades dependientes serán referidas como el "**Grupo**".

La Emisión se ha realizado a la par y la remuneración de los Valores, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, ha quedado fijada en un 6% anual para los primeros cinco años. A partir de entonces, se revisará aplicando un margen de 581,9 puntos básicos sobre el tipo swap a 5 años (*5-year EUR Mid Swap Rate*). El pago de la remuneración será por trimestres vencidos.

Los Valores son perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizados en determinadas circunstancias a opción de Bankia y, en cualquier caso, serán convertidos en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión si Bankia o el Grupo presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (*Common Equity Tier 1* o CET1), calculado conforme al Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (el "**Reglamento 575/2013**"), inferior al 5,125%. El precio de conversión de los Valores será el mayor entre (i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de Bankia correspondiente a los 5 días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente; (ii) €2,98 (*Floor Price*); y (iii) el valor nominal de la acción de Bankia en el momento de la conversión y que en la fecha de hoy es de un euro.

Bankia solicitará el cómputo de la Emisión como capital de nivel 1 adicional de Bankia y/o de su Grupo de acuerdo con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y con el Reglamento 575/2013.

La Emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y ha sido admitida a negociación en el Global Exchange Market de la Irish Stock Exchange con el código ISIN XS1645651909.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 18 de julio de 2017

BANKIA, S.A.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El presente anuncio no constituye, ni forma parte de, una oferta de venta de valores en Estados Unidos, o en cualquier otra jurisdicción, ni constituye una solicitud de una oferta de compra de valores, ni tampoco tendrá lugar la venta de dichos valores en cualquier estado de Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción. Los Valores no han sido, ni serán, registrados en Estados Unidos bajo la Ley de Valores de EE.UU. de 1933, en su redacción vigente (la "**Ley de Valores de EE.UU.**") y no podrán ser ofertados o vendidos en Estados Unidos ni en cualquier otra jurisdicción sin su previo registro de conformidad con la Ley de Valores de EE.UU. o sin la previa aplicación de una exención de registro conforme a dicha norma o a la normativa de valores aplicable en cualquier otra jurisdicción.

Tal y como se ha establecido en la documentación relativa a la oferta de los Valores, existen restricciones en otras jurisdicciones, tales como Reino Unido y España.

Restricciones a la Comercialización y Venta a Inversores Minoristas. Los Valores no tienen por objeto ser vendidos y no deben ser vendidos a inversores minoristas en el Área Económica Europea, tal y como se define en las normas establecidas en relación a la intervención en materia de productos y posiciones (*the Product Intervention (Contingent Convertible Instruments and Mutual Society Shares) Instrument 2015*), vigentes en cada momento, salvo en circunstancias que no impliquen y que no den lugar a una infracción de dichas normas por parte de cualquier persona.